



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DECANATO

Visto el expediente digital con registro N° F1120-20260000192, de fecha 07 de abril del 2026, referente a la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado por Suplencia Temporal (II Convocatoria) en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2026-I de la Facultad de Ciencias Contables.

## CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 140° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se establece que “Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados”; en el Artículo 152°, que “Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo” y en el Artículo 157° señala que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que mediante la Resolución Rectoral N° 003116-2026-R/UNMSM, de fecha 05 de marzo del 2026, se aprueba la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al Semestre Académico 2026-I;

Que mediante Oficio N° 000101-2026-DACONT-FCC/UNMSM, de fecha 07 de abril del 2026, la dirección del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite las Bases y anexos correspondientes del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial por Suplencia Temporal (II Convocatoria), correspondiente al Semestre Académico 2026-I;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:

- 1° Aprobar las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (II Convocatoria), EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al Semestre Académico 2026-I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexo adjunto que en fojas diecinueve (19) forman parte de la presente Resolución.
- 2° Encargar al Vicedecanato Académico y al Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución.
- 3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese

**DR. ADRIÁN ALEJANDRO FLORES KONJA**  
DECANO

**DR. VÍCTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU**  
VICEDECANO ACADÉMICO

